

TOTALMENTE TRAMITADO 31 MARZO 2021

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 13520167

RESOLUCIÓN EXENTA N° 34707

Santiago, 18 de Marzo de 2021

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.141.447 del año 2021; Y

Y MIGRACIÓN

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Hannah Sofia MIRL MORLES VERGEL de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de HELIANNY JOSE VERGEL ACURERO, hasta el vencimiento de la visa del titular.

2. PAGUENSE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3. COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC  
[722] 18/03/2021  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



Hannah Sofia  
DEPENDIENTE  
VENCIMIENTO  
PAGO  
CONOCIMIENTO  
FINES

Atención:

AB  
17  
D  
1  
2

1. Llamada. S. 1  
2. Revisa. S. 1

3. Atención. S. 1

4. Atención. S. 1